

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 08 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 029

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2005-00232-00	EJECUTIVO	YURI RICARDO DIAZ HERNANDEZ	GUSTAVO ADOLFO TENORIO BOLAÑOS Y OTROS.	DECRETAR TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS SIN CONDENA EN COSTAS, ORDENR DESGLOSE TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	MARZO 07 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2009-00544-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	BLOGIA CECILIA MUÑOZ DE GARCES	DECRETAR TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS SIN CONDENA EN COSTAS, ORDENR DESGLOSE TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	MARZO 07 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2016-0156-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD APROBAMOS S.A.	MARIA AGRIPINA HERNANDEZ RODRIGUEZ	DECRETAR TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS SIN CONDENA EN COSTAS, ORDENR DESGLOSE TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	MARZO 07 DE 2024
4	76-111-40-03-001-2019-00068-00	EJECUTIVO	MONICA CASTRO GUACHETA	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS SIN CONDENA EN	MARZO 07 DE 2024

					COSTAS, ORDENR DESGLOSE TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	
5	76-111-40-03-001-2022-00038-00	EJECUTIVO	MARIA CRUZ TIGREROS LOPEZ	PRIVADO	TENER EN CUENTA LA CONSTANCIA ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO CONFORME AL ART. 291 DEL C.G.P. Y SE INSTA QUE PUEDE AGOTAR LA ETAPA SIGUIENTE.	MARZO 07 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2022-00290-00	EJECUTIVO	NELLY LENIS HERRERA	PRIVADO	TENER EN CUENTA LA CONSTANCIA ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO CONFORME AL ART. 291 DEL C.G.P. Y SE INSTA QUE PUEDE AGOTAR LA ETAPA SIGUIENTE.	MARZO 07 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2022-00421-00	EJECUTIVO	BANCO BILBAO BBVA COLOMBIA, SUBROGATARIO PARCIAL FONDO NACIOAL DE GARANTIAS SA.	RODRIGO CHARRY GUERRERO	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA AVALÚO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO POR LAS PARTES.	MARZO 07 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2023-00291-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA DEL CARMEN GARCIA MAMBUSCAY	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA AVALÚO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO POR LAS PARTES.	MARZO 07 DE 2024

9	76-111-40-03-001-2023-00488-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VICTOR DARIO HURTADO ROJAS	CUADERNO Nro. 01 SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA AVALÚO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO POR LAS PARTES. CUADERNO NRO. 02: DEJAR EN CONOCIMIENTO, RESPUESTA DE EMBARGO DE ENTIDADES BANCARIAS.	MARZO 07 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2024-00060-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	MARZO 07 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2024-00064-00	EJECUTIVO	PIEDAD ESCOBAR RENGIFO	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	MARZO 07 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Marzo 08 de 2024, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Marzo 08 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-